

**ACTA 390ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
AÑO 2023  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

00188/2023

• Apertura 390ª Sesión Extraordinaria.	02
• Punto Único, eventual sanción modificación Reglamento Consejo Regional.	02
• Cierre 390ª Sesión Extraordinaria.	10
• Resumen de Acuerdos 390ª Sesión Extraordinaria.	10
• Certificaciones.	15

En ANTOFAGASTA, a 26 de octubre del 2023, siendo las 15:19 horas se da inicio a la 390ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Presentó excusas el Consejero Regional don Fabián Ossandón Briceño, por motivos de salud, por lo que cuenta con justificación conforme a la Ley N°19.175.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Unidad de Control, don Cristian Pérez González.
- Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.
- Jefa Comunicaciones Gobierno Regional, doña Carolina Gallo Cangana.
- Profesional Administración Regional, doña Marcia Sanhueza Soto.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, abre la sesión.

**PUNTO ÚNICO, EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO CONSEJO REGIONAL.**

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa.

Luego intervienen en el debate la Consejera Merino; y Presidente, Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de modificaciones al Reglamento Interno del Consejo Regional de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 13 votos a favor, 01 en contra y 02 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17134-23 (S.EXTRA.390.26.10.23):** Se acuerda, por 13 votos a favor, 01 en contra y 02 abstenciones, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de los Artículos del **Reglamento Interno del Consejo Regional de Antofagasta**, conforme a la propuesta presentada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, según documento anexo denominado "Comparativo propuesta modificaciones Reglamento Consejo Regional 17 oct 2023", que se entiende forma parte del presente acuerdo, más las siguientes modificaciones -propuestas en sesión- que a continuación se indican:

- a) Artículo 9º, letra c): Donde dice "*Mantener en custodia las grabaciones en cintas magnetofónicas...*", se reemplaza por: "*Mantener en custodia las grabaciones en archivos digitales...*"
- b) Artículo 28º, letra b): Donde dice "*Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología*", se reemplaza por: "*Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*".

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Vota en contra el señor:

			<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen las señoras:

		<b>MORENO</b>	
	<b>OLIDEN</b>		

Ver anexo E390.1.17134-23.001"Comparativo".

El señor Presidente, Ricardo Díaz, levanta la sesión siendo las 15:23 horas.

### **RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 17134-23 (S.EXTRA.390.26.10.23):** Se acuerda, por 13 votos a favor, 01 en contra y 02 abstenciones, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de los Artículos del **Reglamento Interno del Consejo Regional de Antofagasta**, conforme a la propuesta presentada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, según documento anexo denominado "Comparativo propuesta modificaciones Reglamento Consejo Regional 17 oct 2023", que se entiende forma parte del presente acuerdo, más las siguientes modificaciones -propuestas en sesión- que a continuación se indican:

- c) Artículo 9º, letra c): Donde dice "*Mantener en custodia las grabaciones en cintas magnetofónicas...*", se reemplaza por: "*Mantener en custodia las grabaciones en archivos digitales...*"

d) Artículo 28°, letra b): Donde dice "Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología", se reemplaza por: "Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología".

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Vota en contra el señor:

			<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen las señoras:

		<b>MORENO</b>	
	<b>OLIDEN</b>		

Ver anexo E390.1.17134-23.001"Comparativo".

**CERTIFICO:** Que el acta se encuentra escrita a **TRES FOJAS**. La sesión se encuentra grabada y disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=zc36JveOwBY>  
Asimismo, se puso a disposición de cada una de las Consejeras (os) **UN** documento que siguen y que corresponden a:  
-Comparativo propuesta.

**VICTOR HUGO VELIZ FANTA**  
Secretario Ejecutivo Consejo  
Regional  
**SECRETARIA CONSEJO REGIONAL**

**viernes, 3 de noviembre de 2023**



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada  
Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20593994&hash=e3c68>